

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18337 LEÓN

Edicto

Don Francisco Atilano Barreñada, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 8 y Mercantil de León, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000197 /2014 y NIG n.º 24089 42 1 2014 0003906, se ha dictado en fecha 28/4/14 Auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado de la mercantil A2M GESTIÓN DEL SUELO, S.L., con CIF B-24495517, domicilio en León, paseo de la Chantría 8, 2.º-H, inscrita en el Registro Mercantil de León al tomo 1.019, folio 220, hoja LE-15.010.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que ejercerá la Administración Concursal. Se ha designado, como Administración Concursal a la Letrada doña SMARA MORALA PRIETO, con domicilio postal en León, calle Lope de Vega, n.º 12, entresuelo, y dirección electrónica smaramorala@ical.es, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

León, 19 de mayo de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140027426-1